

PROCESO: DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES PROCEDIMIENTO: PARA EL TRÁMITE DE REQUERIMIENTOS CIUDADANOS A TRAVES DEL SISTEMA DISTRITAL DE QUEJAS Y SOLUCIONES (SDQS)

FORMATO: AVISO

	Código: F-DS-TP-004			
	Versión:1			
	Fecha: 06/05/2016			
	Página: 1 de 1			

AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente al Sr. **JOSE LEONEL GUTIERREZ**, a pesar de haberle enviado la respectiva RESPUESTA a la dirección registrada en el Derecho de Petición con radicado No. E2019028188 ingresado en el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones – SDQS- con S201905726.

EL SUSCRITO SUBDIRECTOR PARA LA INTEGRACION SOCIAL DE CIUDAD BOLIVAR HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

- 1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario _
- 2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS
- 3. Porque la dirección es incorrecta___
- 4. La dirección no existe
- 5. El destinatario desconocido _
- 6. No hay quien reciba la comunicación.
- 7. Cambio de domicilio
- 8. Otro, __

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del Derecho de Petición No. S201905726 Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público en la Subdirección Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy **21 de Junio de 2019 siendo las 7:00 a.m.**



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO

\$ubdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar

CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy 28 de Junio de 2019 a las 4:30 pm.



OSCAR JAVIER SIERRA MORENO

Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar

Ejaboró: Jaquelin Bolaños Jimenez: Técrisco SIRBE proyecto 1099Envejedimento Digno, Activo y Feliz_ Revisó: Anggie Tatlana Rodríguez Álvarez – Responsable del Servicio Apoyos para la Segundad Econômica_ Andrés Eduardo Vallejo – Abogado / OAJ –SLIS Guidad Bolivar_

_				
		ELABORO	REVISO	APROBO
	NOMBRE	Clemente Garay Gómez	Claudia Jasbleidi Mojica Cardona	Richard Romero Raad
	CARGO	Profesional universitario Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Coordinadora Servicio Integral de Atención a Ciudadanía	Subsecretario Secretaría Distrital de Integración Social
1 7				

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo :

UAC.CENTRO 12029571

Fecha Pre-Admision:

18/06/2019 11:16:48



YG231269760C0

Orden de servicio: Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION CAUSAL DEVOLUCIONES. SOCIAL RF Rehusado Cerrado NIT/C.C/T.I:899999061 Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 NE No existe No contactado Código Postal:110311408 Referencia:\$2019057262 Teléfono: Fallecido NS No reside Apartado Clausurado Depto:BOGOTA D.C Código Operativo:1111757 NR No reclamado Ciudad:BOGDTA D C Fuerza Mayor DE Desconocido Nombre/ Razón Social: JOSE LEONEL GUTIERREZ Direction errada Firma nombre y/o sello de quien recibe: Dirección: KR 76 B 66 C 21 SUR Código Código Postal:111921655 Tel ∢(Operativo:1111544 Depto: BOGOTA D.C. Ciudad:BOGOTA D.C Tet: C.C. Fecha de entrega: Peso Fisico(ors):200 Dice Contener: Andres Robour Peso Volumétrico(ors):0 Distribuidor Peso Facturado(grs):200 C.C. Valor Declarado:S0 Observaciones del cliente :SUBDIRECCION LOCAL Ш Gestión de entrega: Valor Flete: \$2,600 CIUDAD BOLIVAR 1er ()Costo de manejo:50 Valor Total: \$2,600 Withes Robous 7 B JUN 2019



FOR-8S-046

Código 12330

Bogotá D.C., Junio de 2019

Señor JOSE LEONEL GUTIERREZ Carrera 76 B No. 68 C 21 Sur. Barrio Santo Domingo

Código Postal: 111921

Bogotá

Asunto: Respuesta a Requerimiento 1360162019

Referencia: Respuesta a Derecho de Petición E2019028188

Respetado Señor José.

En atención a la petición remitida a esta Subdirección Local bajo radicado del asunto, mediante el cual usted informa "No atendieron los funcionarios, no recibieron mi solicitud para el acceso al servicio social del bono adulto mayor," de manera atenta, doy respuesta a su solicitud en los siguientes términos:

CE OK CHORE

Una vez consultado en el Sistema de Información y Registro de Beneficiarios de la Secretaria Distrital de Integración Social – SIRBE, se evidencia que usted se encuentra en **SOLICITUD DE SERVICIO** desde el 21 de Octubre de 2016, en el Servicio de Apoyos Económicos del Proyecto 1099 "Envejecimiento Digno, Activo y Feliz".

Ahora bien, me permito informarle que durante el mes de Mayo de 2019 el equipo de profesionales de esta Subdirección Local, intentó establecer contacto telefónico con usted en más de tres oportunidades al número 3012539392 el cual fue reportado al momento de la inscripción, con el fin de postularlo ante FIDUAGRARIA como posible beneficiario al apoyo económico Cofinanciado D siendo su objetivo ".. proteger al adulto mayor, que se encuentra en estado de indigencia o extrema pobreza, contra el riesgo económico de la imposibilidad de generar ingresos y contra el riesgo derivado de la exclusión social...".

No obstante, fue imposible ubicarlo para tal fin, por tanto lo invitamos a realizar la actualización de sus datos de ubicación en la oficina de Vejez de esta Subdirección Local, ubicada en la Calle 70 Sur No 34 -05 Barrio Arborizadora Alta en horario de Lunes a Viernes de 7:00 a.m a 4:30 p.m. Es fundamental indicarle que al momento de la inscipción se le informó la importancia de estar actualizando sus datos para ubicarlo oportunamente.

Teniendo en cuenta lo anterior, usted continuará en la lista de espera de esta Subdirección Local hasta tanto este despacho obtenga lineamiento de la Subdirección para la Vejez-frente al proceso a seguir.

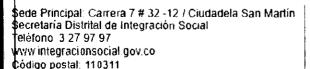
Recuerde que la lista de espera, se compone de todas las Personas Mayores que hacen solicitud del servicio, mediante la implementación de los criterios en estricto orden, establecidos en la Resolución 825 de 2018, en la cual se establecen los "Criterios de focalización, priorización, ingreso, egreso y restricciones para el acceso a los servicios sociales y apoyos de la secretaría y teniendo en cuenta, la disponibilidad de recursos que provienen de la administración Nacional, Distrital y/o Local, para la inversión en este grupo poblacional.

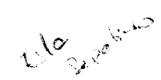
Criterios de Priorización

- Persona mayor con niños, niñas, adolescentes, personas con discapacidad u otras personas mayores que dependan económicamente de ella.
- 2. Persona mayor con discapacidad
- Personas mayores con mayor grado de dependencia de acuerdo con la escala de medición que aplique en el momento dentro de la SDIS.
- 4. Persona con mayor edad entre las personas mayores focalizadas.

AL CALDIA MAYOR DE BOCOTA D C







RAD:S2019057262 Fecha: 2019-06-14 13:55:3 Codigo Dep: SDIS:12330



FOR-BS-046

RECRETARIADE INTECHACIÓN CONTRA

5. Persona víctima de hechos violentos asociados con el conflicto armado, de acuerdo con las directrices establecidas en la Ley 1448/2011 y los Decretos ley 4633, 4634 y 4635 de 2011 con estado inscrito en el Registro Unico de Víctimas - ÁUV.

Ahora bien, mediante la elaboración de esta lista de espera, se busca determinar qué casos requieren una atención de mayor urgencia, con el objetivo de no vulnerar derechos fundamentales a las personas mayores que se encuentran en igualdad de condiciones de vulnerabilidad.

Así las cosas, es preciso indicar que la demanda de atención en esta Localidad es superior a las 6.957 personas mayores, motivo por el cual, los cupos para la asignación del subsidio a las personas mayores, se enmarcan bajo el concepto de bienes escasos, los cuales exigen una ejecución eficiente y focalizada, a través de mecanismos que garanticen criterios de asignación objetiva y específica.

Es compromiso de la administración distrital "Bogotá Mejor Para Todos" desde la Subdirección Local velar por la prestación de los servicios sociales con estándares de calidad, que contribuyan progresivamente al mejoramiento de la calidad de vida de las personas, mediante la prevención de vulneración de derechos, la promoción y restitución de los mismos como instrumento de la implementación de las políticas sociales.

De esta manera la Subdirección Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar brinda respuesta a su solicitud.

Cordialmente,



Subdirector Local para la Integración Social de Ciudad Bolívar.

C.C. Doctora. Cecilia Zambrano Pimo, Personera delegada para el sector Social. Carrera 7 No 21-24.

Eladoro. Jaque in Bolaños Jimenez (Tácnico SIRBE Proyecto 1099 "Envejedimiento Digno, Activo y Feliz Reviso Anggie Tatlana Rodríguez Álvarez "Referente Proyecto 1099 Envejedimiento Digno, Activo y Feliz" Revisó Andres Eduardo Vallejo Garcia - Anogado JOAJ SUIS Ciudari Berlvar

AYUDENOS A MEJORAR

Con el tin de conccer su opinión respecto ar tramite de este requentizanto el nivilarios a ingresar a la página de www.intregracionscoral govico - link evaluación de encuestas SDQS, con el numbro de requel miento para contestar una encuesta. El ingreso al link lo podrá realizar cinco disi dias después de recibida la presente contunidad on y contara con 90 días. para dingendiar is encliests.

Gracias por su aporte



